

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 06 de Abril del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 951 .- /

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio para costear tratamiento de Psoriasis, presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Romeral - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan reunir recursos económicos para costear tratamiento Psoriasis.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : JOSE SALDAÑA INOSTROZA  
RUT : 11.788.589-5  
DOMICILIO : Parcela N° 36 El Progreso

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 10 de Abril del 2022	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de perseguir fines beneficencia que permitan Reunir recursos económicos para costear tratamiento médico.

SECTOR : Sector Santa Isabel

LUGAR : Cancha de carreras

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ BARRA  
ALCALDE



